BOGOTÁ | CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

Bogotá, D.C.

Al contestar cite estos datos:
Radicado No.: **202313000188841**
Fecha: 06-10-2023

Señor
ELEUTERIO MOLINA INFANTE
Dirección: CARRERA 03 54 G 58 SUR
Barrio: Danubio Azul
Localidad: Usme
Email: derly.or@hotmail.com
Teléfono: 3224470968
Bogotá D.C.

Asunto: **Respuesta radicado 202317000161802 del 12 de septiembre de 2023**
Ref. Documento de apoyo

Cordial saludo:

La Dirección de Urbanizaciones y Titulación atendiendo su solicitud con radicado citado en el asunto se permite remitir copia auténtica de la Resolución No. 312 del 16 de octubre de 2012, mediante la cual se transfiere parte del inmueble identificado como "DESARROLLO INCOMPLETO EL DANUBIO AZUL" a favor de la caja de vivienda popular del distrito capital, el derecho real de dominio de 221 predios que se identifican adjunto a la resolución identificado con folio de matrícula 50S-40524703 respectivamente.

Cordialmente,

MARIO AUGUSTO PÉREZ RODRÍGUEZ
Director de Urbanizaciones y Titulación

Adjunto: Resolución 312 de 2012 (12 folios)

Proyectó: JAQUELINE MUÑOZ CAICEDO - DIR. URBANIZACIONES Y TITULACIÓN
Revisó: NANCY FABIOLA GIL OROZCO - DUT

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX:(60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

SC-CER356168
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
208-GD-Ft-59 - Versión 17 - Vigente desde: 22-02-2023